

Aviso de Prácticas de Privacidad en aplicación de la Ley de Portabilidad del Seguro Médico y Responsabilidad por sus siglas en inglés, “HIPAA”

Este aviso describe la forma en que podemos utilizar y divulgar información médica protegida sobre usted, así como la forma en que usted puede acceder a dicha información. Por favor, léalo detenidamente.

La privacidad y usted

Su información médica es personal y privada. El Gold Coast Health Plan (GCHP) tiene la obligación de mantener la privacidad de su información médica, y notificarle si esa privacidad de su información ha sido infringida. Nosotros recibimos información sobre usted en el momento en que se inscribe como miembro del Gold Coast Health Plan. Sus médicos, clínicas, laboratorios y hospitales nos envían información cuando nos piden que autoricemos y paguemos su atención sanitaria. Tenemos la obligación de facilitarle este Aviso, en el que se le informa de la forma en que mantenemos la privacidad de su información médica.

El Gold Coast Health Plan (GCHP) tiene la obligación legal de mantener la privacidad de su información médica. Estamos obligados a informarle sobre nuestras obligaciones legales y nuestras prácticas de privacidad, en aquello que afecte a su información médica protegida (IMP).

Nos comprometemos a cumplir las condiciones contenidas en este Aviso de Prácticas de Privacidad. Tenemos también derecho a modificar las condiciones de este aviso, si es necesario, y a hacer que el nuevo aviso sea aplicable a toda la información médica que conservamos. Si precisamos hacer alguna modificación, le enviaremos una versión actualizada de este aviso a su dirección de correo, según figura en nuestros archivos. Si usted recibió este aviso en formato electrónico, usted tiene derecho a solicitarnos una versión en papel en cualquier momento.

¿Cómo utiliza y divulga el Gold Coast Health Plan mi información médica?

Para poder gestionar con eficacia sus beneficios de salud, el GCHP almacena datos relacionados con la salud sobre usted, incluyendo su historial de solicitudes para recibir atención médica, información sobre su suscripción al plan de salud, archivos de administración de sus casos médicos, y autorizaciones previas de servicios de salud. Esta información la utilizamos y la comunicamos a otros para los siguientes fines:

- **Tratamiento:** El GCHP usa y divulga su información médica para coordinar su atención médica, y la divulgamos a hospitales, clínicas, médicos y otros proveedores médicos para que puedan prestarle atención médica a usted. Por ejemplo, el GCHP conserva su información médica en papel y en formato

electrónico, y permite a los proveedores médicos acceder a ella electrónicamente para poderle ofrecer tratamiento.

- **Pagos:** El GCHP usa y divulga su información médica para realizar el pago de servicios médicos que usted recibe, lo cual incluye decidir si usted tiene derecho a dichos beneficios, y también si el proveedor médico que le está atendiendo reúne los requisitos para que le paguemos los servicios médicos. Por ejemplo, nosotros informamos a los proveedores que usted es miembro de nuestro plan de salud, y les comunicamos los beneficios a los que usted tiene derecho.
- **Administración de atención médica:** El GCHP usa y divulga la información médica sobre usted en el grado en que sea necesario para que podamos administrar nuestro plan de salud. Por ejemplo, utilizamos la información sobre peticiones de atención de nuestros miembros para nuestras actividades de contaduría financiera, y para asegurar la calidad de nuestros servicios.

También suministramos información médica a aquellos contratistas y agentes que colaboran con nosotros en estas funciones administrativas, pero antes de suministrarles esta información para realizar pagos o por motivos operativos, suscribimos acuerdos de confidencialidad con ellos. Por ejemplo, las empresas encargadas de ofrecernos y mantener nuestros servicios informáticos pueden acceder a información médica en formato electrónico para poder ofrecernos sus servicios.

¿Por qué contactamos con usted?

Puede que nos comuniquemos con usted para enviarle recordatorios de sus citas médicas o información sobre diversas posibilidades de tratamiento que puede usted recibir. También puede que contactemos con usted para informarle sobre otros servicios o programas médicos que puedan interesarle.

¿Es posible que se divulgue mi información médica sin mi permiso?

Sí, el GCHP puede divulgar su información médica protegida (IMP) sin su permiso a agencias gubernamentales y a individuos y organizaciones privadas, en determinadas situaciones en que la ley nos obliga o autoriza a ello. A continuación figuran algunos ejemplos (entre otras posibilidades) de situaciones generales en que tenemos la obligación o la posibilidad de divulgar su información sin su consentimiento:

- si nos obligan las leyes estatales o federales

- para procedimientos administrativos o judiciales, tales como demandas judiciales
- a organismos encargados de hacer cumplir la ley
- a médicos forenses y otros examinadores médicos
- si está usted preso en una institución correccional o bajo la custodia de funcionarios de policía, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución o al funcionario
- a centros educativos, sobre miembros que son alumnos o posibles alumnos de dicho centro, en los siguientes casos: (1) si la información que se suministra se limita a aportar pruebas de inmunización; (2) si el centro está obligado por el Estado o por cualquier otra ley a disponer de dicha prueba de inmunización antes de admitir al miembro; y (3) si existe una autorización documentada firmada por el miembro o su tutor.

¿Hay situaciones en que mi información médica protegida no se divulga?

Su información médica puede estar sujeta a restricciones que limiten o impidan determinados usos o revelaciones. Por ejemplo, hay restricciones específicas sobre la divulgación de información médica respecto del VIH/SIDA, así como información genética, o sobre tratamiento mental, trastornos del desarrollo, o tratamiento por abuso de alcohol o drogas. La forma en que usamos su información médica se ajusta a estas restricciones.

No permitiremos otros usos ni revelaciones de su información médica sin que usted nos lo autorice o nos dé permiso por escrito.

Sus derechos individuales

¿Cuáles son mis derechos, como miembro del GCHP?

Como miembro del GCHP, tiene usted los siguientes derechos:

- Tiene derecho a solicitarnos que limitemos determinados usos y divulgación de su información médica. No obstante, el GCHP no tiene obligación de aceptar ninguna restricción solicitada por sus miembros, a menos que la petición se refiera únicamente a un producto o servicio médico que han pagado de su bolsillo, ya sea usted, ya sea otra persona distinta del GCHP.
- Para proteger su privacidad, usted tiene derecho a recibir información confidencial del GCHP en un teléfono o apartado postal determinados, o en otra dirección que usted nos especifique.
- Usted tiene derecho a ver y obtener copias de cualquier elemento de su historia que conserve el GCHP. Para ello, debemos recibir su solicitud por escrito, a la que responderemos en el plazo de 30 días. Si sus expedientes se encuentran en otra ubicación, le rogamos que nos permita disponer de 60 días para responder a su

solicitud. Es posible que le cobremos los costos de hacer las copias de sus expedientes. En determinadas circunstancias es posible que el GCHP le deniegue su solicitud. En ese caso, le explicaremos el motivo de dicha denegación, y usted tiene derecho a apelar nuestra decisión.

- Si considera que la información que tenemos sobre usted no es correcta, usted tiene derecho a solicitarnos que modifiquemos dicha información. Es posible que en algunas circunstancias se deniegue su solicitud. Si se le deniega la solicitud, usted tiene derecho a presentar una declaración que será incluida en su expediente.
- Usted tiene derecho a recibir un informe sobre las veces en que hemos divulgado su información médica cuando no haya sido de forma rutinaria, incluyendo hasta seis años anteriores a la fecha de su solicitud (pero no antes del 14 de abril de 2003). Sin embargo, hay algunas excepciones: por ejemplo, no disponemos de la lista de veces que hemos divulgado información con su permiso, ni cuando lo hemos hecho para que se le brindara tratamiento médico, para decidir el pago de servicios sanitarios, para administrar las operaciones del plan de salud del GCHP, cuando le hemos proporcionado a usted información directamente, y ciertas otras divulgaciones.
- Si ha recibido este aviso en formato electrónico, usted tiene derecho a pedirnos una versión en papel en cualquier momento.

¿Cómo puedo ejercer mis derechos?

Usted puede ejercer cualquiera de sus derechos enviando una solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad, a la dirección que aparece más adelante. Para tramitar mejor su solicitud, le animamos a que utilice nuestro formulario de solicitud, que puede obtener más adelante, o también llamándonos al número de teléfono que le ofrecemos más abajo. También puede recibir una enumeración completa de sus derechos, incluyendo el proceso que seguimos para atender las solicitudes para ejercer sus derechos, llamando o escribiendo al Oficial de Privacidad en la dirección que figura más adelante.

¿Cómo puedo presentar una queja, si se violan mis derechos a privacidad?

Como miembro del GCHP, usted tiene derecho a presentar una queja ante nuestro Oficial de Privacidad. Para ello, usted debe proporcionarnos información específica por escrito en apoyo de su queja. También puede presentar quejas ante el Secretariado de Salud y Servicios Humanos.

El GCHP no tomará ningún tipo de represalia contra usted por el hecho de haber presentado una queja. Tampoco afectará el haber presentado una queja a la calidad de los servicios médicos que usted recibe como miembro del GCHP.

Para contactar con nosotros:

Oficial de Privacidad:
Dirección postal: Gold Coast Health Plan
711 E. Daily Dr. Suite 106
Camarillo, CA 93010-6082

Línea especial de teléfono para
departamento de seguimiento: 1-866-672-2615

Para miembros con deficiencias
auditivas o dificultad en el habla: 1-888-310-7347

Departamento de Servicios Médicos de California:

Oficial de Privacidad del DHCS
c/o Office of Legal Services
CA Dept. of Health Care Services
PO BOX 997413, MS 0011
Sacramento, CA 95899-7413
Teléfono: (916) 445-4646
Privacyofficer@dhcs.ca.gov
Para miembros con deficiencias auditivas o dificultad
en el habla: (877) 735-2929
FAX: (916) 440-7680

**Para contactar con el Secretariado del Departamento de Salud y Servicios Humanos
de los Estados Unidos:**

Office for Civil Rights
Attn: Regional Manager
U.S. Department of Health and Human Services
90 7th Street, Suite 4-100
San Francisco, CA 94103
Teléfono de voz (415) 437-8310
FAX (415) 437-8329
Para miembros con deficiencias auditivas o dificultad
en el habla (415) 437-8311